



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

### **Número:**

**Referencia:** Aprobar el programa de la nueva asignatura optativa Gestión Forestal Sostenible de Plantaciones Forestales para la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales de esta Facultad - EX-2021-06492393 -

---

V I S T O las resoluciones C.S. 2210/03 y RESCS-2021-295-E-UBA-REC y las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la propuesta de una nueva asignatura optativa Gestión Forestal Sostenible de Plantaciones Forestales para la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales de esta Facultad, elevada por la Dra. Cristina Noemí MAZÍA y,

### **CONSIDERANDO**

Que por resolución RESCS-2021-295-E-UBA-REC se aprueba la última modificación al plan de estudio actual de la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales.

Que el plan de estudio contempla que los estudiantes deben cumplir una determinada cantidad de créditos en asignaturas de carácter optativo.

Que la resolución C.S. 2210/03 establece los requisitos, criterios de tratamiento, vigencia de las asignaturas optativas dentro de los planes de estudio de las carreras de la Universidad de Buenos Aires.

Que la Dra. MAZÍA, profesora regular adjunta de la cátedra de Dasonomía, eleva, para tratamiento del Departamento de Producción Vegetal, el programa de una nueva asignatura optativa cuyo dictado estará a cargo del Esp. Esteban Daniel

BORODOWSKI.

Que la Dra. Liliana Beatriz WINDAUER, Directora del Departamento de Producción Vegetal, informa que la Junta Departamental en su reunión del 20 de diciembre de 2021 ha avalado la propuesta presentada y eleva las actuaciones para continuidad de su tratamiento por parte de la Comisión Curricular de la carrera.

Que el Director de la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales, Dr. Martín AGUIAR, informa que en la reunión “La Comisión Curricular analizó la propuesta del Esp. Esteban BORODOWSKI, 20 de abril de 2022, y lo entrevistó el 27 de abril de 2022. La Comisión Curricular recomienda por unanimidad aprobar el programa de la asignatura optativa Gestión Forestal Sostenible de Plantaciones Forestales para la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales dictado por la cátedra de Dasonomía”.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 113° inciso II) del Estatuto Universitario corresponde al Consejo Directivo “Aprobar los programas de enseñanza proyectados por los profesores”.

Que por tratarse de asignaturas que forman parte del plan de estudio de la carrera, con un carácter especial, corresponde de acuerdo con lo establecido en el inciso e) del artículo 98° del Estatuto Universitario que el Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires dé su aprobación a la propuesta realizada por las Facultades.

Que, en virtud de lo anterior, en el Punto 4 del Anexo de la resolución C.S. 2210/03 se prevé la elevación anual al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires para la intervención de su competencia.

Lo aconsejado por la Comisión de Planificación y Evaluación.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en su sesión del día 14 de junio de 2022.

Por ello y, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el programa y oferta de la nueva asignatura optativa Gestión Forestal Sostenible de Plantaciones Forestales para la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales de esta Facultad, con una carga horaria de treinta y dos (32) horas – dos (2) créditos, según el Anexo ARCD-2022-144-E-UBA-DCT\_FAGRO que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Establece que la asignatura tiene vigencia desde el ciclo lectivo 2022 y por el período 2022 - 2024.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, pase a las Direcciones de Concursos Docentes, de Ingreso, Alumnos y Graduados y de Biblioteca a sus efectos. Cumplido, resérvese en el Departamento de Producción Vegetal hasta que se produzcan nuevas actuaciones.

CL.